

Organismo Autónomo Patronato de Turismo de la Diputación de Tarragona
Unidad de Administración

DILIGENCIA, para hacer constar que:

Por decreto de fecha 4 de septiembre de 2020 y número 2020-0000015, la Presidenta del Organismo Autónomo Patronato de Turismo de la Diputación de Tarragona ha aprobado la concesión de la subvención que se detalla a continuación, mediante el procedimiento de concesión directa:

Beneficiario: Consejo Comarcal de la Conca de Barberà

Concepto: Promoción y comercialización de productos turísticos

Presupuesto elegible: 30.000,00 euros

Importe concedido: 30.000,00 euros

% de concesión: 100,00%

Al efecto de cumplir con el principio de transparencia y con lo establecido por el artículo 20 de la Ley General de Subvenciones, se remite esta información a la Base de Datos Nacionales de Subvenciones, para que lo publique en el Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones.

Tarragona, 7 de septiembre de 2020

La administrativa

Asu Castro Pérez